

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HAPKIDO**  
**THE UNION HAPKIDO FEDERATION**



**Circular nº: 02/2022**

**Asunto: LICENCIA, ALTA DE CLUB Y COLEGIACIÓN PROFESORES**

**Fecha: 21/01/2022**

Estimados Federados;

Las cuotas aprobadas para este año, son licencia adulto 55€, licencia infantil 42€, grados color (Kups) 12€, reafiliación de club FEH 110€, reafiliación club FEH-UHF en 150€ (opcional), la colegiación de **PROFESOR** (85€), ésta sigue incluyendo la Licencia Anual Federativa (L.A.F).

Como sabéis las licencias son por año natural, de ahí la importancia de renovar en los dos primeros meses del año, aquellas renovaciones recibidas a partir del 1 de marzo tendrán un incremento de 5€, solo las nuevas licencias podrán ser enviadas en el momento de su inscripción a su importe. Los clubes, gimnasios y/o colegios deberán darse del alta antes del día 28 de febrero aquellos que el profesor todavía no haya obtenido título de Maestro Nacional deberá colegiar uno con dicha titulación y al profesor que se encargue de dar las clases con su título correspondiente de enseñanza.

Os adjuntamos tasas federativas para este año, acta de licencias federativas (L.A.F), de afiliación/reafiliación Club y Colegiación Profesor. Os recuerdo que las licencias adulto van en un acta, las infantiles en otra y acordaros que los profesores colegiados debéis inscribiros también en el mismo acta.

.

Sin más recibid un fuerte saludo marcial.

**Secretario General.**  
Andrés Criado López.

PD; LOS DELEGACIONES ENVIAR DICHA CIRCULAR A TODOS LOS CLUBES, GIMNASIOS, COLEGIOS E INTERESADOS.